Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 178

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO Nº 02/2015 PARA LA "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPL", ID Nº 288.192, ADJUDICADO A ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS.-

Asunción, 02 de noviembre de 2015.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº306/2015, de fecha 29 de octubre del corriente, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo presenta el Dictamen UOC Nº07/2.015 de fecha 28 de Octubre de 2.015, por la cual expresa las razones y necesidades de renovar el Contrato para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPL", ID Nº 288.192** a ser imputado en el Objeto de Gasto 250 **(" ALQUILERES Y DERECHOS");**

Que, el artículo 34 de la Ley Nº 4251/10 De Lenguas establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** la renovación del Contrato Nº 02/20115 para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPL", ID Nº 288.192,** adjudicado a la firma **ANTONIO RAMÓN LEONARDO GARCÍA FRASQUERI,** conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, por un monto total de **GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (Gs. 18.700.000)** IVA Incluido, por un período de 30 días.-

2º.- **IMPUTAR** la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al **Objeto de Gasto Nº 250 "ALQUILERES Y DERECHOS"** del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.015.-

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra- Secretaria Ejecutiva